**INVITACION**

La Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR), a través de la Unidad de Licitaciones, por medio de la presente INVITA a participar a las Empresas Constructoras debidamente Precalificadas a participar en el proceso para la Contratación de Obras Menores **COT-003-DPR-2019** para la construcción de un parque para una vida mejor en el Municipio de Cabañas, Departamento de La Paz, Siguientes:

* **ING RAMON ANTONIO CACERES REYES**
* **CONSTRUCTORA PINEL Y ASOCIADOS**
* **ING. MARCO ANTONIO MEZA FLORES**
* **CONSTRUCTORA INGENIEROS VANGUARDISTAS DE HONDURAS, S. DE R.L.**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales aprobados en el Presupuesto de esta Dirección del Estado de Honduras. La contratación se efectuará conforme a los procedimientos de Compras por Cotizaciones establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en las Disposiciones Generales de Presupuesto de La República, Ejercicio Fiscal 2019. Los Documentos para la Contratación de Obras Menores y sus anexos estarán disponibles en el portal de HonduCompras para su respectiva consulta en la fecha que se detalla en esta invitación, así mismo se entregaran en forma digital en la Unidad de Licitaciones de la DPR, teléfono 2235-7538, 2235-8129, a partir del día 28 de junio, hasta el día 11 de julio en un horario comprendido de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., por lo que deberá traer consigo un Dispositivo de Almacenamiento para llevar dicha información.

Las ofertas deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados a la siguiente dirección: Colonia Miramontes, 1ra Avenida diagonal Delta, Casa 1526, Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras a más tardar el día 11 de julio de 2019 a las 13:30 am. La apertura de las ofertas se hará en base a las disposiciones establecidas en los Documentos para la Contratación de Obras Menores, donde serán abiertas en presencia de las personas que asistan al acto y los funcionarios designados por esta Dirección Nacional.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al menos del 2% del precio de la oferta.

Tegucigalpa M. D. C., 28 de junio del 2019.

***Max Alejandro Gonzales Sabillon***

***Director Nacional***